



Llama a licitación pública: “DISEÑOS DE PAVIMENTACIÓN 2025 LOS ÁNGELES” y Nombra Comisión de Evaluación.  
LOS ANGELES, 17 de Febrero del 2025.

**DECRETO N° 640.- / VISTOS estos antecedentes:**

- a. El E-mail, de fecha 12 de febrero de 2025, de la Encargada de Licitaciones de la Dirección de Secplan, a través del cual envía las Bases Administrativas, y Bases Técnicas, preparadas por esa Unidad, para efectuar el llamado a licitación pública: “DISEÑOS DE PAVIMENTACIÓN 2025 LOS ÁNGELES”, ID N°2408-610-LE24,
- b. Lo instruido por el sr. Alcalde don José Pérez Arriagada en correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2025, autorizando lo solicitado,
- c. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL N° 1, del Ministerio del Interior, de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006,

### **CONSIDERANDO:**

i. Que, se ha revisado y verificado el catálogo electrónico de bienes y servicios, que constituye la oferta actual de Convenios Marco vigente en la Dirección de Chilecompra, pudiendo verificar que no existe disponibilidad de Convenio Marco para "DISEÑOS DE PAVIMENTACIÓN 2025 LOS ÁNGELES", por lo que deberá adoptarse otro mecanismo de compra para satisfacer el requerimiento.

### **D E C R E T O:**

1. **APRUEBANSE** las Bases Administrativas, y Bases Técnicas, preparadas por la Dirección de Secplan, para efectuar el llamado a licitación pública: “DISEÑOS DE PAVIMENTACIÓN 2025 LOS ÁNGELES”, ID N°2408-610-LE24”, ID N°2408-610-LE24.
2. **LLAMASE** a licitación pública: “DISEÑOS DE PAVIMENTACIÓN 2025 LOS ÁNGELES”, ID N°2408-610-LE24, a todos quienes se encuentren inscritos en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), donde podrán acceder a las Bases Administrativas y Bases Técnicas, aprobadas en el punto 1) anterior y presentar sus ofertas cumpliendo los requisitos establecidos en ellas.
3. **DECLARASE**, que la Comisión Evaluadora estará compuesta por los siguientes Direcciones:

**Titular: Luis Vergara Zapata, Cédula de Identidad N°9.732.214-7, SECPLAN .**

Suplente: Mauricio Carrasco Carrasco, Cédula de Identidad N°9.889.785-2, SECPLAN.

**Titular: Camilo Espinoza Garcés, Cédula de Identidad N°16.398.861-5, TRANSITO.**

Suplente: Hernán Peña Palta, Cédula de Identidad N°16.203.612-2, TRANSITO.

**Titular: Katherinne Fierro Candia, Cédula de Identidad N°18.102.355-4, Administración Municipal.**

Suplente: Javiera Espinoza López, Cédula de Identidad N°19.083.605-3, Administración Municipal.

4. **PUBLIQUENSE** las Bases Administrativas y Bases Técnicas, aprobadas en el punto 1) anterior, en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público y en el Portal de Transparencia Activa.

**Anótese, comuníquese, dese copia y archivo.**

SJSM

cc.

SECPLAN  
Documento digital: <https://pgd.losangeles.cl/documentos/2496-2025>  
Archivo



